

Río Gallegos, 12 de mayo de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.827/2020 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Taller de orientación y acompañamiento pedagógico para alumnos de colegios secundarios que participen de la Olimpiada de Geografía", bajo la dirección del Prof. Sebastián RUIZ, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, entre los meses de julio a octubre del 2020;

QUE este Proyecto tiende a dar continuidad a los presentados en años anteriores donde estudiantes de Colegios Secundarios de la ciudad de Río Gallegos fueron orientados en la participación de las Olimpiadas Nacionales de Geografía cuya Instancia Nacional se realiza en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz;

QUE los estudiantes del Nivel Secundario pueden intervenir en las siguientes Categorías: Categoría A: Ciclo Básico, participación individual, Categoría B: Ciclo Orientado, participación individual, Categoría C: Ciclo Orientado, participación grupal, se orienta a la elaboración de Proyectos de Investigación Escolar, Categoría D-Carto Ar: Ciclo Básico, 1° Nivel, participación individual, se orienta a la realización de dibujos cartográficos con su correspondiente informe, y Categoría E-Carto Ar: Ciclo Orientado, 2° Nivel, participación individual, se orienta a la realización de dibujos cartográficos con su correspondiente informe;

QUE este Proyecto tiene como principal objetivo acompañar a los estudiantes en la elaboración de Proyectos de Investigación Escolar (Categoría C), en todas las instancias deben superar las etapas establecidas por el Comité Organizador como la Colegial y Jurisdiccional llevadas a cabo en nuestra ciudad;

QUE este Proyecto propone brindar clases con la finalidad de acompañar el avance en los trabajos de "Investigación Escolar" para tal fin se establecerán encuentros semanales de DOS (2) horas reloj;

QUE en el marco de este Proyecto se presentarán DOS (2) Proyectos: "¿Volcán Hudson Amenaza Latente?" y "La Cartografía como herramienta para espacializar datos: El caso Coronavirus";

QUE el Proyecto "¿Volcán Hudson Amenaza Latente?" tiene como finalidad trabajar un caso real y probable como son las repetidas erupciones del Volcán Hudson cercano a la provincia de Santa Cruz, y generar, recopilar y analizar información georrerferenciada necesaria para afrontar una posible nueva amenaza;

QUE el Proyecto "La Cartografía como herramienta para espacializar datos: El caso Coronavirus" permitirá trabajar un caso actual que esta resonando en todos los medios de comunicación como el coronavirus. Se abordaran infinidades de cosas relacionadas con la cartografía aplicadas a diferentes situaciones como la mencionada enfermedad, desde la localización de su origen, su rápida expansión cruzando fronteras, analizando cuales fueron los países además de China que han sufrido gravemente este virus, buscando explicaciones acerca de los movimientos de personas por el mundo, el turismo, el movimiento de capitales, la globalización, entre muchos temas más;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica", radicado en la UNPA- UARG, aprobado por Acuerdo N° 620/12;

QUE este Proyecto contará con la colaboración de la Coordinación de Actividades Científicas Tecnológicas Juveniles dependiente del Consejo Provincial de Educación y el Colegio

///

DISPOSICIÓN

N° 186/2020



///-2-

Secundario N°10 "Juan Manuel Gregores", quienes se encargaran de promover cualquier actividad vigente para los estudiantes que participen de las Olimpiadas, brindando apoyo y seguimiento para la concreción de las mismas;

QUE este Proyecto está integrado por la Prof. Miriam VAZQUEZ en calidad de organizadora, Dra. Paula DIEZ en calidad de organizadora, Lic. Adriana BRITOS en calidad de organizadora, Karla ACEVES alumna del Profesorado en Geografía de la UARG, Constanza VERA alumna del Secundario N° 10 y Mayra TOLEDO alumna del Secundario N° 10;

QUE este Proyecto está destinado a alumnos de colegios secundarios de la ciudad de Río Gallegos;

QUE este Proyecto tiene como objetivo general que los alumnos que participen de la Olimpiada de Geografía dispongan de diferentes estrategias que les permitan apropiarse de contenidos geográficos, brindando además un espacio diferente al que están acostumbrado "la universidad", generando a través de distintas actividades y del acompañamiento de docentes la comprensión del material de estudio;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) establecer vínculos de cooperación entre los colegios secundarios y la universidad, 2) difundir a través de diferentes actividades las carreras del Profesorado y Licenciatura en Geografía, y 3) Trabajar dentro de las instalaciones universitarias con los alumnos y profesores de secundaria acompañándolos en el avance de sus trabajos relacionados con la participación de la Olimpiada;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE obra formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Nota N° 117/20 la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala la ejecución del Proyecto;

QUE el Proyecto cuenta con el aval de la Directora del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaria de Extensión;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Taller de orientación y acompañamiento pedagógico para alumnos de colegios secundarios que participen de la Olimpiada de Geografía", bajo la dirección del Prof. Sebastián RUIZ (DNI N° 24.861.524), a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, entre los meses de julio a octubre del 2020.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente,

///

DISPOSICIÓN

N° 186/2020





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica", radicado en la UNPA- UARG, aprobado por Acuerdo N° 620/12.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto contará con la colaboración de la Coordinación de Actividades Científicas Tecnológicas Juveniles dependiente del Consejo Provincial de Educación y el Colegio Secundario N°10 "Juan Manuel Gregores", quienes se encargaran de promover cualquier actividad vigente para los estudiantes que participen de las Olimpíadas, brindando apoyo y seguimiento para la concreción de las mismas.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por los docentes: Prof. Miriam VAZQUEZ (DNI N° 20.237.624), Dra. Paula DIEZ (DNI N° 24.765.875) y Lic. Adriana BRITOS (DNI N° 13.335.195), Karla ACEVES (DNI N° 19.053.067) alumna del Profesorado en Geografía de la UARG, Constanza VERA (DNI N°45.187.021) alumna del Secundario N° 10 y Mayra TOLEDO (DNI N° 45.537.154) alumna del Secundario N° 10.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que este Proyecto se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 7°.- REMITIR copia digitalizada a Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UTIPA - UARG